EXP	0535442
DOC	1469137

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 079-2021/MPH

Huacho, 24 de Setiembre de 2021.

El Concejo de la Municipalidad Provincial de Huaura.

Visto; en Sesión Ordinaria de Concejo Nº 18-2021 de fecha 24.09.2021; el pedido del regidor HENRRY WALTER BUSTAMANTE CHIRRE; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidad son Órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley Nº 28607, Ley de Reforma Constitucional y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; que prescribe que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el art. 41° de ° Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que, los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, a mérito de su función fiscalizadora el señor regidor HENRRY WALTER BUSTAMANTE CHIRRE, ha efectuado el siguiente pedido:

- Solicita informe detallado de las liquidaciones de obras realizadas por la entidad, emitidas en la presente gestión.

Que, conforme lo dispone la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 9, numeral 22) es el concejo en pleno quien autoriza atender los pedidos de información de los regidores para el efecto de fiscalización;

Que, siendo política del concejo municipal ejercer conforme a los procedimientos normativos, de acuerdo a la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; y el Reglamento Interno de Concejo, con el voto **UNÁNIME** de los señores Regidores;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la atención del pedido del regidor **HENRRY WALTER BUSTAMANTE CHIRRE**, referente a:

- Solicita informe detallado de las liquidaciones de obras realizadas por la entidad, emitidas en la presente gestión edil.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal disponer las acciones pertinentes para el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación efectiva y oportuna del presente y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe

REGÍSTRATE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA
HUGO ECHEGARAY VIRU
ALCALDE PROVINCIAL

C.c.
Sala de regidores
Reg. HENRRY WALTER BUSTAMANTE CHIRRE
GM/OTIC
Archivo